"Aspectos relevantes y principales desafíos actuales del trabajo domestico remunerado en Latinoamérica: El caso de las trabajadoras domésticas migrantes"

## Fabienne Venet Rebiffé Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración

Foro "Por los derechos de las trabajadoras del hogar: experiencias latinoamericanas" México, D.F., 29 de noviembre de 2015



- De acuerdo a la Oficina Regional de la OIT para América Latina y Caribe, en América Latina hay más de 14 millones de trabajadoras y trabajadores domésticos.
- El trabajo doméstico es la principal ocupación laboral de las mujeres (14 % de las mujeres activas en el mercado del trabajo son trabajadoras domésticas).
- El trabajo doméstico esta vinculado con la migración:

En América Latina los trabajadores y trabajadoras domésticos representan hasta el 60% de los trabajadores que emigran hacia países desarrollados.





## En la frontera sur de México, las trabajadoras domésticas migrantes son fundamentales para la reproducción social de las familias de la zona:

- Mujeres jóvenes
- La mayoría son guatemaltecas y muchas de ellas indígenas (Mam) 49% de las guatemaltecas se ocupan en el trabajo doméstico 37% de las hondureñas y 65% de las salvadoreñas

## Edad de las trabajadoras por región

Una tercera partetiene **25 años o menos** y sólo **una de cada di ez** supera los 55 años. En promedio, **5%** de las trabajadoras que se ocupan en zonas urbanas son menores de edad.

EDAD	D.F	Guadalajara	Monterrey	Tuxtla	Puebla	Tijuana	Global
12 a 17 años	6%	1%	7%	13%	1%		5%
18 a 25 años	31%	18%	45%	50%	15%	8%	28%
26 a 35 años	21%	17%	25%	13%	23%	25%	21%
36 a 45 años	21%	32%	12%	12%	30%	26%	22%
46 a 55 años	18%	17%	6%	8%	17%	22%	15%
Más de 55 años	3%	14%	4%	3%	14%	19%	10%
Promedio de edad	33.1	39.2	28.5	27.5	39.19	42.50	35.0
	210	203	201	210	210	209	1243





- La mayoría no cuenta con un documento migratorio que les autorice a trabajar, cuando lo tienen, solo autoriza su estancia como visitante regional
- Están expuestas a violaciones sistemáticas a sus derechos:
  - No tienen contrato
  - Remuneración baja que las coloca en situación de vulnerabilidad económica (53.6% percibe entre uno y dos SM, de las que 40.7% percibe hasta un SM, mientrás que solo 5.7% gana más de dos SM). No se pagan vacaciones ni horas extra.
  - Muchas no cuentan con prestaciones sociales Muchas trabajan "de planta" Jornadas mayores a ocho horas



Importancia de las dimensiones de género y etnica.

Condición de vulnerabilidad acentuada por multiples discriminaciones: etnia, situación socioeconómica, nacionalidad, situación migratoria, género.

- De jure y de facto
- La legislación migratoria contribuye fuertemente a esas discriminaciones, no reconoce la realidad del mercado laboral y de los patrones migratorios en la frontera sur
- Los derechos de las trabajadoras domésticas no están plenamente reconocidos en la LFT (seguridad social y jornada laboral)





## Promover el trabajo decente

Ratificar el Convenio 189 y la Recomendación 201 (sobre seguridad social) de la OIT y la consecuente armonización de la LFT

- Regular el trabajo doméstico y de las mujeres migrantes para garantizar su acceso a derechos
- Promover el reconocimiento social del trabajo doméstico, desestigmatizar a las trabajadoras domésticas y derribar prejuicios, para identificarlas como agentes de desarrollo
- Empoderar a las personas trabajadoras domésticas en situación de vulnerabilidad para el ejercicio, restitución y respeto de sus derechos laborales







Fortalecer y ampliar la cobertura inspectiva en materia laboral y buscar alternativas específicas para el trabajo doméstico que se realiza en el ámbito privado

Garantizar un acceso efectivo a los mecanismos de conciliación laboral y procuración de justicia.

Fortalecer los mecanismos de denuncia y atención a quejas en materia laboral para que estén accesibles a las trabajadoras domésticas, especialmente migrantes

Adoptar acciones afirmativas

Desarrollar indicadores que permitan evaluar resultados





¡Gracias! www.inedim.org

